

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2655

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar a cuenta del precio de una unidad nueva las siguientes unidades de propiedad Municipal:

. Marca Renault , modelo trafic largo , tipo furgón , motor marca Renault , año 2002 , Dominio DYP 308 , Tasación oficial \$ 4.500.-

. Marca Mercedes Benz , modelo Sprinter 310 D/F3550 , motor tipo diesel marca Mercedes Benz , año 1998 , Dominio CAZ 522 , Tasación Oficial \$ 33.000.-----

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir en donación por parte de la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal y Fundación Cargill , la suma de dinero en efectivo que resulte necesaria para abonar la diferencia resultante entre la entrega de las unidades usadas y el valor de la unidad 0 km. a adquirirse.-----

ARTÍCULO 3°: La unidad que se pretende adquirir se trata de un Furgón utilitario , del tipo Fiat Ducato , techo alto , con motor 2,8 turbo alimentado con aire acondicionado y será instrumentada mediante un Concurso de precios.-----

ARTÍCULO 4°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (BA) , A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

OJA
MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



Carlos Adrian Traficante
CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
2720 Colón Buenos Aires

[Signature]
28.11.06